

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 9 de mayo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Treinta Y uno de mayo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-0393

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, la renuncia presentada por la abogada **CINDY TATIANA SANABRIA TOLOZA**, al poder a ella conferido por el extremo demandante.

Previo a continuar con el presente asunto, se requiere a la parte actora, para que proceda a conferir poder a otro profesional del derecho que la represente en la causa objeto de estudio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 1 de junio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 037

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM